

**Proceso selectivo Concurso-Oposición  
Jefe/a División de Proyectos y Obras  
Personal Laboral Fijo Fuera de Convenio**

---

**PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UN  
PUESTO DE JEFE/A DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE PERSONAL LABORAL FIJO  
FUERA DE CONVENIO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA**

**BASES DE LA CONVOCATORIA: CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en el texto de las bases que rigen la convocatoria, se procede a publicar la siguiente corrección:

En el último párrafo del punto V.1, donde dice:

“Asimismo, en virtud de las razones expuestas, el plazo para la subsanación de solicitudes será de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la convocatoria.”

debe decir:

“Asimismo, en virtud de las razones expuestas, el plazo para la subsanación de solicitudes será de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la lista provisional de candidaturas admitidas y excluidas.”

Lo que se hace público para conocimiento y a los efectos oportunos, en la fecha de la firma.

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**  
Carlos Otero Couto  
(firmado electrónicamente)

